



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMIA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

**TITULO: ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA
LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS
POR TRIBUTOS.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO
REQUISITO PREVIO A OPTAR EL GRADO DE CPA (CONTADOR
PÚBLICO AUTORIZADO)**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Andrea Karina Hernández Triana

NOMBRE DEL TUTOR:

SAMBORONDON, AGOSTO, 2018

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Resumen.

El presente trabajo desarrolla el análisis de los Estados Financieros de CASA LULU S. A., empresa familiar establecida en Ecuador, la empresa debe pagar otros tributos estatales y municipales que en ocasiones no forman parte de las actividades productivas de la empresa, o el impuesto pagado excede el valor determinado. Se maneja la hipótesis que el egreso por tributos resta liquidez, restringen recursos, reduce oportunidad de inversión en actividades productivas, se empleó en los datos metodología cualitativa y cuantitativa, Ratios de Liquidez, el Valor del Dinero en el tiempo. Es necesario incluir en el flujo de pagos los tributos conjuntamente con el desembolso a los proveedores y obligaciones financieras, pagar los tributos a tiempo, tener procesos eficazmente organizados siendo eficiente en los desembolsos, disminuir contingencias y extender beneficios, el pago de impuestos debe ser un instrumento en la toma de decisiones de la empresa con el objetivo de impactar positivamente sus estados financieros.

Palabras Clave: Impuestos, Flujos, Empresa, Estados Financieros, Tributos, beneficios, Valor del dinero.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Abstract

This paper develops the analysis of the Financial Statements of CASA LULU SA, a family business established in Ecuador, the company must pay other state and municipal taxes that are sometimes not part of the productive activities of the company, or the tax paid exceeds the determined value. The hypothesis is that the exit due to taxes reduces liquidity, restricts resources, reduces investment opportunities in productive activities, qualitative and quantitative methodology, Liquidity Ratios, and the Value of Money over time were used in the data. It is necessary to include taxes in the flow of payments together with the disbursement to suppliers and financial obligations, pay taxes on time, have effectively organized processes, be efficient in disbursements, reduce contingencies and extend benefits, the payment of taxes must be a instrument in the decision making of the company with the objective of positively impacting its financial statements.

Keywords: Taxes, Flows, Company, Financial Statements, Taxes, benefits, Value of money.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

INTRODUCCIÓN

CASA LULU S. A. es una empresa familiar establecida en Ecuador en el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, fue fundada por el Ab. Nicolás Issa Obando, inició sus actividades de comercialización de textiles el 08 de Abril de 1975. La experiencia en telas obtenida de su padre, lo determinó para crear Casa Lulú S. A., la empresa rápidamente se convirtió en importadora y distribuidora de textiles para otras tiendas, en la actualidad se encuentran ubicados en Guayaquil en las calles Boyacá entre Luque y Aguirre. (El Universo, 2013)

En el año 2003 su junta de accionistas decide apoyar la estrategia de expansión de Cristina Issa Wagner, actual accionista de la compañía, quien decide importar ropa desde Panamá y Estados Unidos, usar las telas importadas para confeccionar nacionalmente, comercializar la mercancía en tiendas bajo el nombre comercial La Gran Vía, en la actualidad existen tres puntos de venta; la matriz que está ubicada en Boyacá entre Luque y Aguirre que donde funciona el Almacén de venta de textiles por menor y por mayor dentro y fuera de la ciudad de Guayaquil, dos tiendas de venta de ropa importada y de confección Nacional, en Centro Comercial Terminal Terrestre y Centro Comercial Mall del Sol.

Durante el periodo de presidencia de Rafael Correa surgieron algunas medidas económicas para financiar los gastos del Estado, particularmente después del terremoto en Ecuador en abril del año 2016, el IVA pasó del 12% al 14%, durante un año a partir de mayo del año 2016, del mismo modo se impuso contribuciones solidarias a empresas y personas naturales con el fin de financiar actividades realizadas por el terremoto. Las medidas del incremento en aranceles particularmente en telas y artículos de vestir, argumentados en el razonamiento del cambio de la Matriz Productiva y el proceso de concientizar a los Ecuatorianos en el consumo prioritario de lo producido en el país, estas

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

imposiciones de impuestos y aranceles disminuyeron las importaciones de materia prima como telas, los aranceles encarecieron la importación de ropa y accesorios de vestir. Con la transición de cambio de presidente, del anterior presidente Rafael Correa Delgado a Lenin Moreno el País está cursando por modificaciones económicas en tributos aumentando de esta manera el comercio.

En el país las empresas no solo están obligadas a pagar Impuesto a la Renta por los beneficios obtenidos producto del giro del negocio, además de ello, deben pagar otros impuestos, contribuciones, tasas estatales y municipales que en ocasiones no forman parte de las actividades productivas de la empresa. Actualmente una empresa del tamaño de Casa Lulu S. A. debe realizar pagos de Impuestos y aranceles al importar la mercancía estos afectan directamente al costo del producto los cuales si están incluidos generalmente en el flujo de efectivo de la empresa. Durante los años de presidencia de Rafael Correa los pagos por impuestos aranceles y contribuciones eran elevados y la empresa en diversas ocasiones tuvo que acceder al endeudamiento con instituciones financieras para lograr cubrir sus necesidades de liquidez, dando paso así no solo al pago del tributo y arancel sino también al pago de intereses implícito en las operaciones realizadas.

Uno de los indicadores peor valorados por Doing Business es la facilidad para emprender un negocio, el Ecuador está en el puesto No. 168, por la cantidad de trámites a realizar, el tiempo y el costo. Los elementos más problemáticos en esta área, según el Foro Económico Mundial, son la inestabilidad del marco jurídico, el nivel impositivo, las regulaciones laborales y la corrupción. (Abad, 2018)

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Objetivos:

Objetivo General.- Describir los riesgos de la empresa Casa Lulu S. A. al no incluir en su flujo el pago de tributos municipales y estatales, reconocer cuanto representa en los resultados de la empresa el pago de los tributos, examinar la importancia de fortalecer las actividades económicas y además la toma de decisiones orientadas a pagos de tributos.

Objetivos Específicos:

- a) Examinar los resultados obtenidos mediante el uso de técnicas de análisis de los estados financieros, para identificar posibles beneficios producto del pago de los tributos.
- b) Identificar los riesgos que generan la forma de pago de tributos, para determinar el aumento o disminución de recursos en el flujo de caja de la empresa.
- c) Identificar la analogía entre el pago de los tributos y el beneficio económico que generan en la actividad productiva de la empresa, para identificar oportunidades de financiamiento en el flujo de caja.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Marco Teórico

Para efectos del presente marco teórico se consideró aspectos jurídicos que expliquen los tributos nacionales que están implícitos en el giro del negocio producto de su renta o actividad económica, como el Impuesto la Renta, Impuesto al valor Agregado (IVA), Impuesto a la Salida de divisas (ISD), tasa, derechos arancelarios sobre las importaciones pagados al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), tasa de aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), impuesto a La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA), así mismo manifestar los aspectos jurídicos por los pagos provinciales, municipales en los que podemos señalar el 1.5 por mil, Patentes, y permisos de funcionamiento de locales comerciales, los cobros realizados por otros entes acreedores tasas y contribuciones que no están relacionadas directamente con el giro del negocio o a sus actividades económicas, sin embargo se vuelven ineludibles para lograr continuar con su hecho generador de recursos, el pago realizado por Contribuciones a la Súper Intendencia de Compañías, tasa y contribuciones realizada al Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, además también de las situaciones que se deriven o se relacionen con la obtención de estos. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Se debe exponer la normativa Nacional que rige en el Ecuador. En el Documento de Trabajo No. 2011-12 realizado por Nicolás Oliva, Carlos Marx Carrasco y Alfredo Serrano, se realiza un breve recorrido histórico sobre los impuestos en Ecuador, se puede revisar de manera resumida cuales son los impuestos históricos y los que aún permanecen en la actualidad, los autores señalan algunos hechos de la historia del país. (Gitman, 2003).

El Servicio de Rentas Internas atreves del Código Tributario da a conocer que es un tributo en el Ecuador, quienes lo recaudan cuáles

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

son sus causas, en Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun-2005 Última modificación el 22 de mayo de 2016 en el Art. 6.- indica que: “Los tributos, a más ser medios para reunir ingresos públicos, son instrumento de política económica general, estimulan la inversión, la reinversión y el ahorro.” En relación a los tributos el CODIGO TRIBUTARIO (Servicio de Rentas Internas, 2016) en Art. 5.- Principios tributarios y la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 300 señalan que “el régimen tributario se administrará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.” (Asamblea General del Estado, 2008)

“Las obras públicas no se construyen con el poder milagroso de una varita mágica. Son pagados con los fondos arrebatados a los ciudadanos” (Mises, 2001)

De acuerdo al CODIGO TRIBUTARIO (Servicio de Rentas Internas, 2016) se nombra tributo a los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora. El impuesto expone el tratamiento básico a las ganancias y pérdidas de capital. En general en el Ecuador las empresas y las personas naturales pagan impuestos directos e indirectos, nacionales y municipales.

1.- Impuesto a la Renta.- la LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Art. 2 numeral 1 y numeral 2 indican que se considera Renta a los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios, ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

El impuesto a la Renta para Sociedades y Personas Naturales tiene un esquema de pago continuo ya que este se anticipa con los Impuestos Retenidos, los sujetos pasivos habilitados para retener, son las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sucesiones indivisas o sociedades dependiendo de las disposiciones de las normas vigentes para cada tipo de impuesto, y disposiciones de la entidad de control pertinente, están obligados a la recaudación anticipada de impuestos (IVA e Impuesto a la Renta) por cada transacción que se genere.

Las retenciones de Impuesto a la Renta se pagan durante las transacciones del giro del negocio, los sujetos pasivos habilitados para retener impuestos lo declaran y lo pagan al Servicio de Rentas Internas, entidad de control, una vez al mes de acuerdo al noveno dígito de RUC en el mes sub siguiente, las retenciones en la fuente por las COMPRAS realizadas son retención de Impuestos es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor. Para el contribuyente al que se le realizó la retención este valor le significa un prepagado o anticipo de impuesto a la Renta (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Son Obligados a pagar el Anticipo de Impuesto a la Renta los contribuyentes anunciados en el Art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el Artículo 76 del Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno. Para el presente estudio de caso se considerara el literal b) de la ley antes señalada en el que indica que las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades deben calcular el pago del Anticipo considerando para el cálculo la suma de los siguientes factores:

0.2% del patrimonio total

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

0.2% del total de costos y gastos deducibles impuesto a la renta

0.4% del activo total

0.4% del total de ingresos gravables del impuesto a la renta.

El anticipo de Impuesto a la renta se paga en tres cuotas, dos en el ejercicio económico en curso en los meses de Julio y Septiembre de acuerdo al 9 dígito de RUC, la tercera cuota se cancela en la declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Económico, para calcular el Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables al total de los ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible, a la misma se le descontará retenciones del Impuesto a la Renta y anticipos realizados durante el ejercicio impositivo para finalmente liquidar el Impuesto a la Renta a Pagar, esta liquidación se declara y paga hasta abril del año subsiguiente del ejercicio impositivo de acuerdo al noveno dígito de RUC del contribuyente, se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras, en un ejercicio impositivo, mismo que comprende desde del 1o. de enero al 31 de diciembre (Servicio de Rentas Internas, 2016).

El caso omiso a la declaración y la falta de pago de las obligaciones, concebirán sanciones que pueden ir desde las sanciones administrativas hasta el cobro de intereses y multas mediante la vía coactiva y judicial (Servicio de Rentas Internas, 2017).

2.- Impuesto al Valor Agregado (IVA).- la transferencia de bienes y servicios, están gravados con el Impuesto al Valor Agregado, para efectos de este impuesto de acuerdo a la LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO en su Art. 52 establece que están gravados con Impuesto al Valor Agregado las transferencias de dominio, las importaciones de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, los derechos de autor, de propiedad

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

industrial y derechos conexos y los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley (Servicio de Rentas Internas, 2017)

La misma LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO en el Art. 53 define transferencia a todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades, que tenga por finalidad la transferencia del dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito. La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, el arrendamiento mercantil, en todas sus modalidades, el uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

La base imponible del IVA, en las importaciones, es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes. En los casos de permuta, de retiro de bienes para uso o consumo personal y de donaciones, la base imponible será el valor de los bienes, el cual se determinará en relación a los precios de mercado. El IVA se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual) (Servicio de Rentas Internas, 2016).

El IVA al Igual que el Impuesto a la Renta se paga de forma anticipada, los sujetos pasivos habilitados para retener, son las

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sucesiones indivisas o sociedades, dependiendo de las disposiciones de las normas vigentes para cada tipo de impuesto, y que por disposición de la entidad de control pertinente, están obligados a la recaudación anticipada de impuestos (IVA e Impuesto a la Renta) por cada transacción que se genere (Servicio de Rentas Internas, 2017)

3.- Impuesto a la Salida de Divisas ISD.- La transferencia realizadas al exterior gravan el 5% de impuesto, de acuerdo a la LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR en el Art. 155 en el que indica que el ISD se calcula sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen con el exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. En el Art. 158 detalla los sujetos pasivos del impuesto, son las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas, nacionales o extranjeras, que transfieran o envíen dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Las entidades del Sistema Financiero Nacional se constituyen obligatoriamente en agentes de retención de este impuesto por las transferencias que realicen por solicitud de sus clientes. (Servicio de Rentas Internas, 2007)

4.- Aranceles.- el CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI en el Art. 77 determina los Aranceles fijos, que consisten en una tarifa única para una sub-partida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior. Contingentes arancelarios, es el nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas/exportadas. Los aranceles deberán respetar los tratados que Ecuador haya adquirido internacionalmente. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 29)

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

En el CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI indica en el en el ART 110 la base imponible de los derechos arancelarios, es el valor en aduana de las mercancías, este será el valor de transacción más los costos del transporte y seguro. El costo del seguro formará parte del valor en aduana pero la póliza de seguro no será documento obligatorio de soporte exigible a la declaración aduanera. Si la base imponible de los derechos arancelarios no puede determinarse, de acuerdo al valor de transacción de las mercancías importadas, se fijará de acuerdo a los métodos secundarios de valoración previstos en las normas que la regulen. (Asamblea Nacional, 2010, págs. 37 - 38)

5.- Impuesto SOLCA.- en el Ecuador quienes perciban operaciones de crédito, incluso el otorgado por tarjeta de crédito, compra de cartera, y cualquier otro financiamiento de las entidades del sector financiero privado, controladas por la Superintendencia de Bancos, están obligadas a pagar una contribución del 0,5% del monto de la operación, actuarán como agentes de retención de esta contribución las entidades del sector financiero privado, lo recaudado será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional, estos recursos son para el financiamiento de la atención integral del cáncer representado por la Sociedad de Lucha contra el Cáncer. (Asamblea Nacional, 2014)

6.- Aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- el IESS al igual que el SRI su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS son obligatorias estas son individual y patronal, por el trabajador en relación de dependencia, se computarán sobre la materia gravada,

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

que es todo estipendio permanente que recibe el trabajador por realizar las actividades para las que fue contratado, no se consideran dentro de estos lo otorgado por empleador por alimentación, ropas de trabajo y herramientas. El trabajador en relación de dependencia aporta sobre la materia gravada el 9,45% como aporte Individual, valor que será descontado por el empleador en el rol de pagos mensualmente, mientras que el patrono aportará el 11,15%, siendo este el aporte Patronal, el empleador además del Aporte patronal deberá incluir la Tasa de Aporte para el IECE y SECAP que corresponden al 1% de la misma materia gravada, generando de esta manera una tasa de Aportación al estado del 21,60% que se calcula sobre la materia gravada o ingresos mensuales de cada trabajador en relación de dependencia, estos valores son declarados y pagos por el empleador hasta el día 15 del mes subsiguiente. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2001)

7.-Impuestos Municipales.- Los Municipios cuentan con herramientas tributarias al igual que el Gobierno Central, Los Municipios tienen facultad reglamentaria, determinadora, resolutive, recaudadora y sancionadora, en la recaudación de tributos, los impuestos Municipales se clasifican en;

- Impuestos sobre la Propiedad
- Impuesto a los vehículos
- Impuestos sobre las Actividades Económicas
 - Impuesto de patentes municipales
 - Impuesto del 1.5 por mil sobre activos totales
- Impuesto único a los espectáculos públicos
- Impuesto para el Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural (rige sólo en el Distrito Metropolitano de Quito)
- Impuesto al juego,
- Impuestos sobre las Transferencias de Dominio de Inmuebles. (Cossío, 2011)

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Los impuestos sobre las Actividades Económicas se declaran y pagas el año subsiguiente del ejercicio fiscal, hasta la fecha tope de su respectiva declaración de Impuesto a la Renta ya que el tributo se calcula sobre los Estados Financieros de la empresa. Para lograr obtener la liquidación de estos impuestos la empresa debe cumplir con lo requerido por el Cuerpo de Bomberos del Cantón, en Guayaquil donde funciona la empresa producto de este estudio de caso el Benemérito Cuerpo de Bomberos conserva una distribución organizacional y operativa que le permite elaborar procesos administrativos apegados a la Ley Orgánica de Servicio Público, es el encargado de cumplir los protocolos de auxilio inmediato que la compañía necesite en caso de emergencias con incendios, para efectuar sus funciones deben asegurarse de que las empresas y sus instalaciones cumplan con sus disposiciones y recomendaciones técnicas para evitar incendios y en caso de que estos se den responder de manera inmediata, las empresas que cumplan estas disposiciones se les extenderán sus respectivos permisos. El cumplimiento de estas Disposiciones de acuerdo a la naturaleza de las compañías generará más costos y gastos aparte de la tasa que se debe pagar para la emisión de certificados de cumplimiento y permisos. (Benemerito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, 2018)

8.- Contribución a La Super-Intendencia de Compañías.- quien cumple con la función de vigilar en forma usual y permanente las acciones de los sujetos controlados, supervisando que su gestión se apegue a las leyes y normas, con la finalidad de asegurar la solvencia patrimonial e integridad de los procedimientos, para la conservación de los beneficios de los usuarios y del sistema, tiene facultad sancionadora, puede sancionar a las entidades controladas en caso de ser infractoras de la ley, del mismo modo puede usar su facultad normativa para proponer procedimientos que corresponda a la Junta

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

de Política y Regulación Monetaria y Financiera a este organismo del estado se paga contribución en el mes de Septiembre de cada año, este pagos se realiza en base a los resultados obtenidos por la empresa en el año inmediato anterior declarado. Resolución No. 16-006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros indica que el 30 de septiembre del año sub siguiente declarado es el plazo máximo establecido para el pago de la contribución anual. (Super Intendencia de Compañías, 2018)

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Metodología

El propósito de los Estados Financieros de una pequeña o mediana organización es brindar información de la situación financiera, los beneficios y los flujos de efectivo de la organización, siendo de gran utilidad para la toma de decisiones, herramienta muy importante para todos sus usuarios, algunos de ellos no tienen la capacidad de exigir información en relación a sus necesidades de información, los estados financieros revelan los resultados logrados por la administración de la gerencia, proporcionando información del trabajo realizado con el patrimonio encomendado (IASB, Fundación IFRS, 2015, pág. 13).

Según las Normas Financieras NIIF para las PYMES los Estados Financieros deben cumplir características cualitativas de información: Comprensibles, los interesados en la información deben ser capaces de comprenderla, ya que en algunos casos estos pueden llegar a tener limitado conocimiento de las actividades financieras y económicas de la organización. Relevante, la información debe brindar relevancia sobre las decisiones Financieras de la organización. Materialidad o Importancia relativa, los errores o presentación equivocada puede influenciar en la toma de decisiones, toda la información proporcionada por el estados Financieros es Material lo que hace que toda esta información sea relevante para el análisis del mismo. Fiable, la información no debe contener errores. Esencia sobre la Forma, la información debe registrarse y mostrarse conforme a la esencia, además de contemplar la forma legal. Comparabilidad, Los interesados en la información Financiera de las operaciones de una organización deben tener la capacidad de poder analizarla entre periodos y hasta compararla con otras organizaciones, con el fin de evaluar su situación financiera. (IASB, Fundación IFRS, 2015, págs. 15-20)

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Técnicas e instrumentos analíticos nos permiten el análisis y estudio de los estados financieros con el fin de lograr obtener información relevante y comparativa, que muestre la tendencia, las debilidades y las fortalezas de la empresa, los resultados del análisis y estudio de la información Financiera de la organización se convierten en una herramienta útiles para la toma de decisiones, es recomendable realizarlo de forma cualitativa y cuantitativa, basados en que la aplicación conjunta proporciona más información para la toma de decisiones, el análisis cualitativo proporcionara datos con relación a la constitución y creación de la compañía, estructura del paquete accionario, quienes lo conforman, que bienes o servicios brinda la organización, cuál es su espacio en el mercado, los procesos para obtener su producto terminado o disponible para la venta, factores externos que pueden afectar su operatividad, mientras que el análisis cuantitativo de la Información Financiera con la aplicación de sus distintos métodos y técnicas nos brinda datos en relación a la estructura económica, la proporción y los cambios en los estados financieros. Los Métodos cuantitativos reconocidos son el método vertical el cual brinda información a una fecha de corte de los estados financieros, y el método horizontal encargado de proporcionar información comparativa entre periodos contables. (Navas & Marbelis, 2009)

Los Índices Financieros, son la relación numérica entre distintas cuentas de los Estados Financieros, tienen la capacidad de brindar información sobre tendencias y hasta probabilidades, es la causa por la cual para el presente trabajo se emplea varios Índices Financieros, con el objetivo de obtener datos a través de estos y poder determinar la influencia en la liquidez de la empresa el pagos de impuestos y tributos. (Navas & Marbelis, 2009)

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Resultados y análisis de los datos.

Los Índices Financieros, son la relación numérica entre distintas cuentas de los Estados Financieros, tienen la capacidad de brindar información sobre tendencias y hasta probabilidades.

1. **Análisis Financiero.-** Nos permite revisar los Indicadores de liquidez y solvencia de Casa Lulu S.A. para los periodos contables 2015, 2016 y 2017, como se observa en la figura 1.1.

1.1. **Indicadores de Liquidez.-** determina la capacidad de la empresa para lograr sus vencimientos a corto plazo.

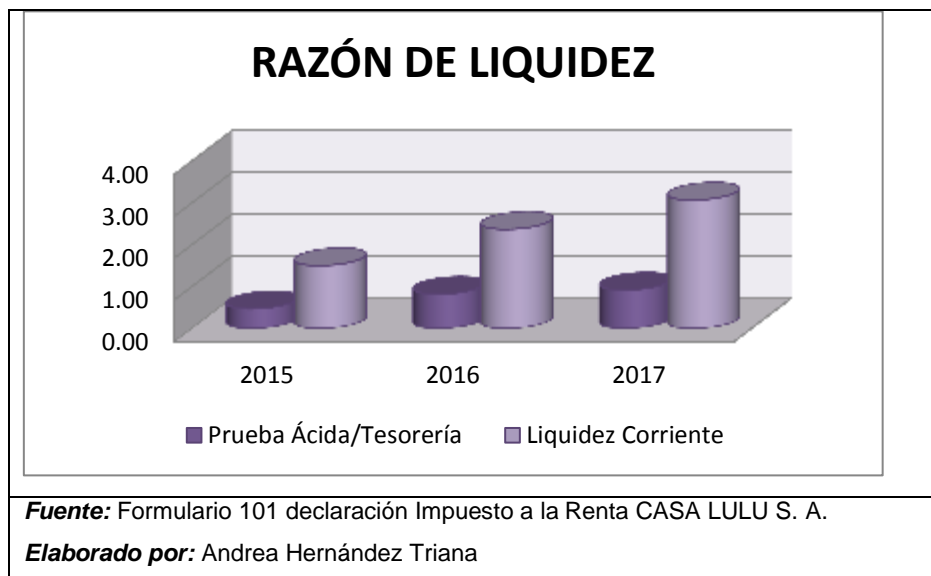
Indicadores de liquidez	2015	2016	2017	Fórmula	Interpretación
Prueba Ácida/Tesorería	0,47	0,82	0,92	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	Capacidad de la empresa para lograr vencimientos Corto Plazo sin vender su inventario.
Liquidez Corriente	1,50	2,37	3,07	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	Capacidad de la empresa para lograr vencimientos Corto Plazo.

Fuente: Formulario 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.
Elaborado por: Andrea Hernández Triana

Comparativo entre razones de Liquidez.- determinar la capacidad de la empresa para lograr sus vencimientos a Corto plazo.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Figura 1.1



1.2. Indicadores de endeudamiento/solvencia.- Mide el grado y la forma en la que los acreedores participan en el financiamiento de la empresa.

INDICADORES DE SOLVENCIA.	2015	2016	2017	Fórmula	Interpretación
Endeudamiento del Activo	0,74	0,69	0,68	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Indica la Capacidad de endeudamiento, que tanto dependen los recursos de la empresa de los acreedores.
Apalancamiento	3,88	3,18	3,12	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Indica la cantidad en activos que se a logrado conseguir por el pasivo

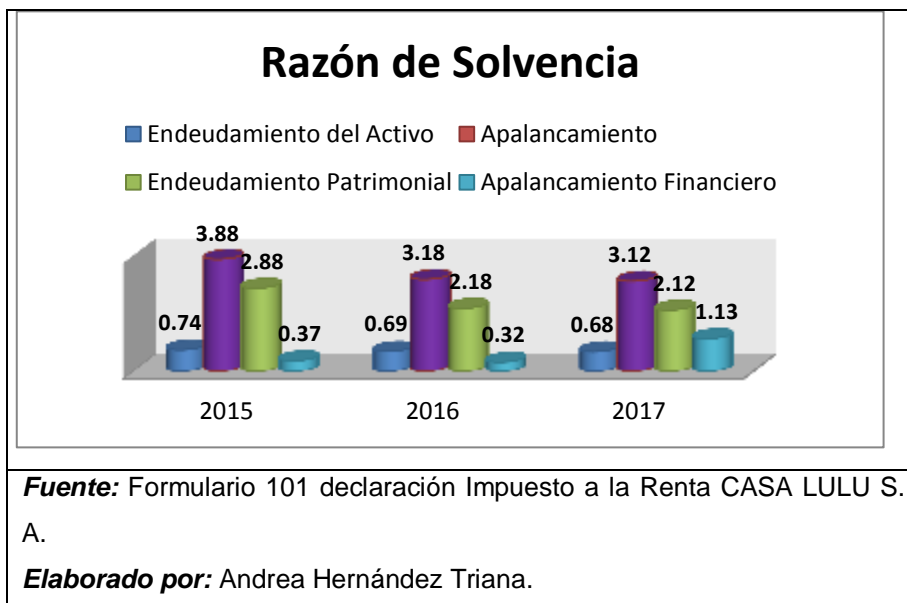
ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Endeudamiento Patrimonial	2,88	2,18	2,12	<u>PASIVO TOTAL</u> PATRIMONIO	Indica el origen de los fondos, si los propietarios son quienes financia la empresa
Apalancamiento Financiero	0,37	0,32	1,13	<u>UAI/PATRIMONIO</u> UAI / ACTIVOS TOTALES	Indica impacto positivo o negativo del financiamiento proveniente de terceros, para mejorar los resultados de la empresa
Fuente: Formulario 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.					
Elaborado por: Andrea Hernández Triana.					

Comparativo entre razones de Endeudamiento.- indica el origen de los fondos para operar, de acuerdo a la figura 1.2.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Figura 1.2



1. **Capital de trabajo.-** es el valor mínimo requerido para cumplir con las actividades y transacciones de la empresa para poder operar como negocio en marcha, como se observa en la figura 1.3

Capital de trabajo // Fondo de maniobra	1.118.424	1.670.259	1.926.447	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	VALOR MINIMO QUE TIENE LA EMPRESA PARA OPERAR
---	-----------	-----------	-----------	-------------------------------------	---

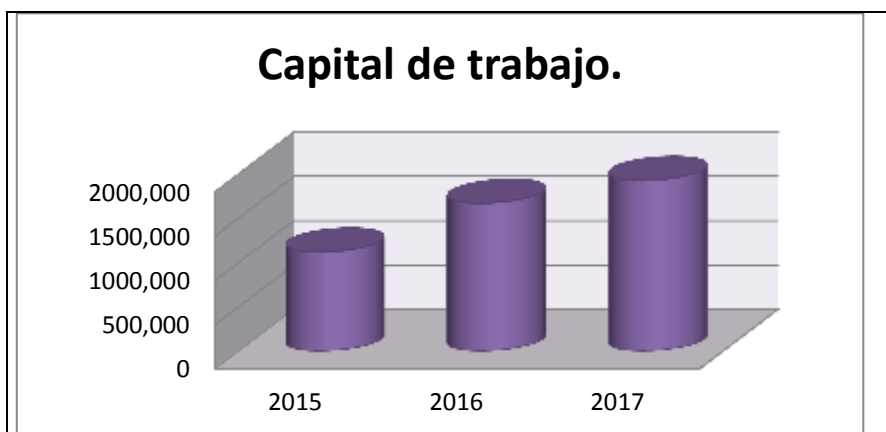
Fuente: Formulario 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana

Comparativo entre periodos.- indican la evolución del capital de Trabajo de Casa Lulu S. A.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Figura 1.3



Fuente: Formulario 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S.
A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana.

2. Análisis de Rentabilidad.- mide la capacidad que tiene la empresa para de generar utilidad. Evalúa los resultados de la empresa, como se observa en las figuras 2.1 y 2.2, en las cuales se evidencian la mejora de los resultados de Casa LULU S.A

RATIOS	2015	2016	2017	Fórmula
Rentabilidad Neta del Activo	0,38%	0,34%	1,11%	$(\text{UTILIDAD NETA} / \text{VENTAS}) * (\text{VENTAS} / \text{ACTIVO TOTAL})$
Rentabilidad Neta de Ventas (Margen neto)	0,37%	0,43%	1,37%	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}}$
Rentabilidad Operativa del Patrimonio	1,17%	0,93%	1,83%	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$
Rentabilidad Financiera	1,49%	1,09%	3,47%	$(\text{VENTA} / \text{ACTIVO}) * (\text{UAI} / \text{UAI}) * (\text{ACTIVO} / \text{PATRIMONIO}) * (\text{UAI} / \text{UAI}) * (\text{UTILIDAD NETA} / \text{UAI})$
Margen Bruto	34,08%	37,46%	38,31%	$\frac{\text{VENTA NETA} - \text{COSTO DE VENTA}}{\text{VENTAS}}$
Margen Operacional	0,29%	0,36%	0,72%	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{VENTAS}}$

Fuente: Formulario 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Figura 2.1

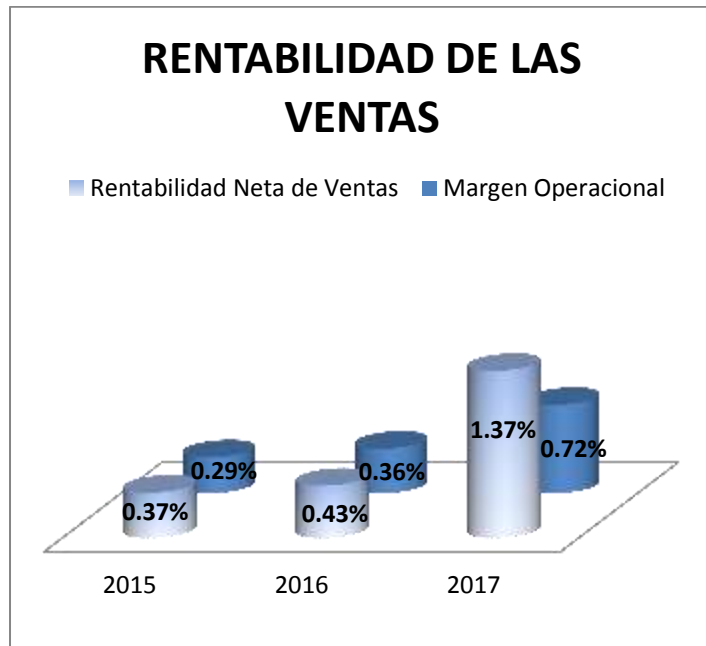
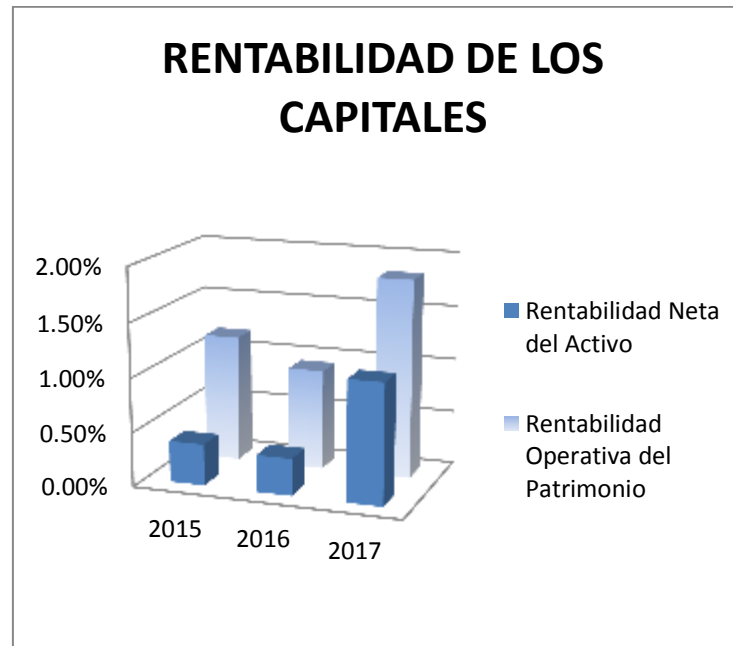


Figura 2.2



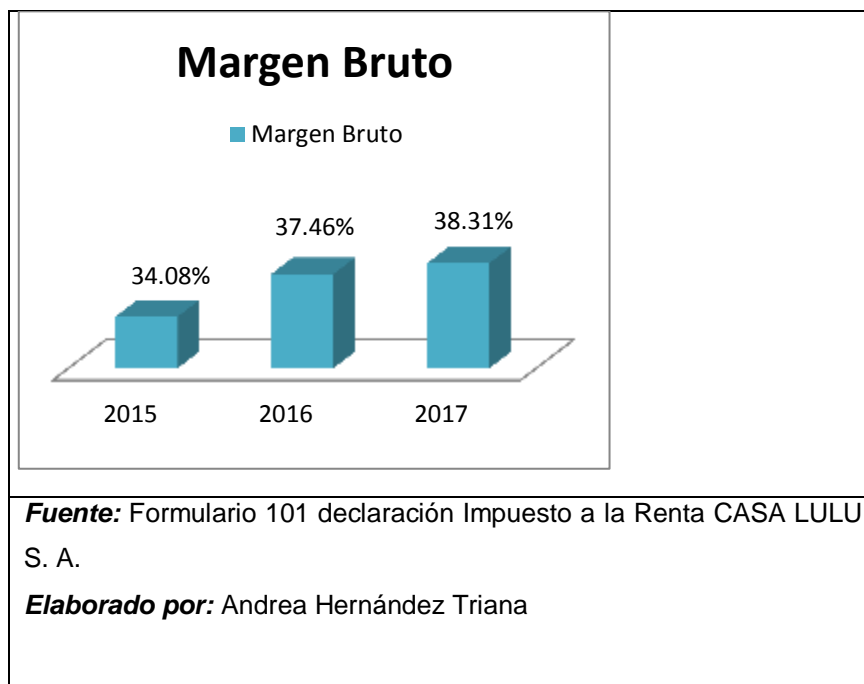
Fuente: Formulario 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

2.1. **Margen Bruto.**- Durante los tres últimos años el Ecuador ha pasado por varios cambios en los aranceles sobretasas y tasas de importación motivo por el cual Casa Lulu S. A. ha impulsado la confección local con textiles importados desde Estados Unidos, estos textiles son única y exclusivamente para la confección de prendas de vestir que se comercializan en las tiendas LA GRAN VIA según lo indicado por el Gerente de la compañía. La mano de obra de confección nacional redujo los costos permitiendo a la empresa mejorar su margen bruto, como se observa en la figura 2.3.

Figura 2.3

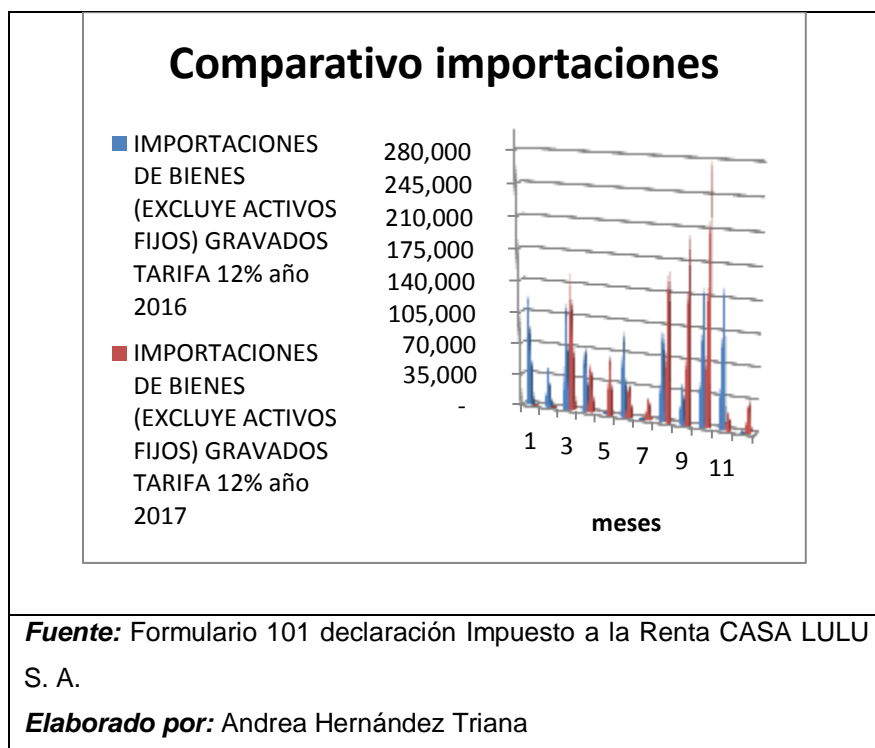


Comparativo Importaciones realizadas durante los años 2016 2017

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Como se observa en la figura 2.4 la Empresa a pesar de los cambios de aranceles e impuestos en las Importaciones de textiles y ropa, mantuvo el mismo nivel de importaciones con una variación de \$100,000 para el último año, para salvaguardar las rentas de la Empresa debió cambiar sus políticas de compra de inventario, en consecuencia la importación de textiles y ropa para ventas al por mayor y menor fue modificada por la importación de textiles para la confección local de prendas de vestir comercializadas en las tiendas La Gran Vía, de esta forma logra bajos costos en la mercancía disponible para la venta.

Figura 2.4



3. Análisis de Gestión.- Dato que demuestran los efectos por la toma de decisiones, este indicador permite establecer si la empresa cumple con los objetivos establecidos.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

RATIOS	2015	2016	2017	Fórmula
Rotación de Cartera	4	4	4	$\frac{\text{VENTAS}}{\text{CUENTAS POR COBRAR}}$
Rotación de Activo Fijo	16	33	16	$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVO FIJO}}$
Rotación de Ventas	1	1	1	$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$
Periodo Promedio de Rotación de Cobro	85	99	97	$\frac{365 \times \text{CUENTAS POR COBRAR}}{\text{VENTAS}}$
Periodo Promedio de Rotación de Pagos	85	120	73	$\frac{365 \times \text{CUENTAS POR PAGAR}}{\text{COMPRAS}}$
IMPACTO GASTOS ADM. Y VENTAS SOBRE LAS VENTAS	28%	31%	34%	$\frac{\text{G. ADMI} + \text{G. VTAS}}{\text{VENTAS}}$
IMPACTO CARGA FINANCIERA SOBRE LAS VENTAS	5%	6%	4%	$\frac{\text{GASTOS FINANCIEROS}}{\text{VENTAS}}$
Periodo Promedio de Rotación Inventario	343	465	474	$\frac{365 \times \text{INVENTARIO}}{\text{COSTO DE VENTA}}$
Rotación de Tesorería	29	76	53	$\frac{365 \times \text{EFECTIVO}}{\text{COMPRAS}}$

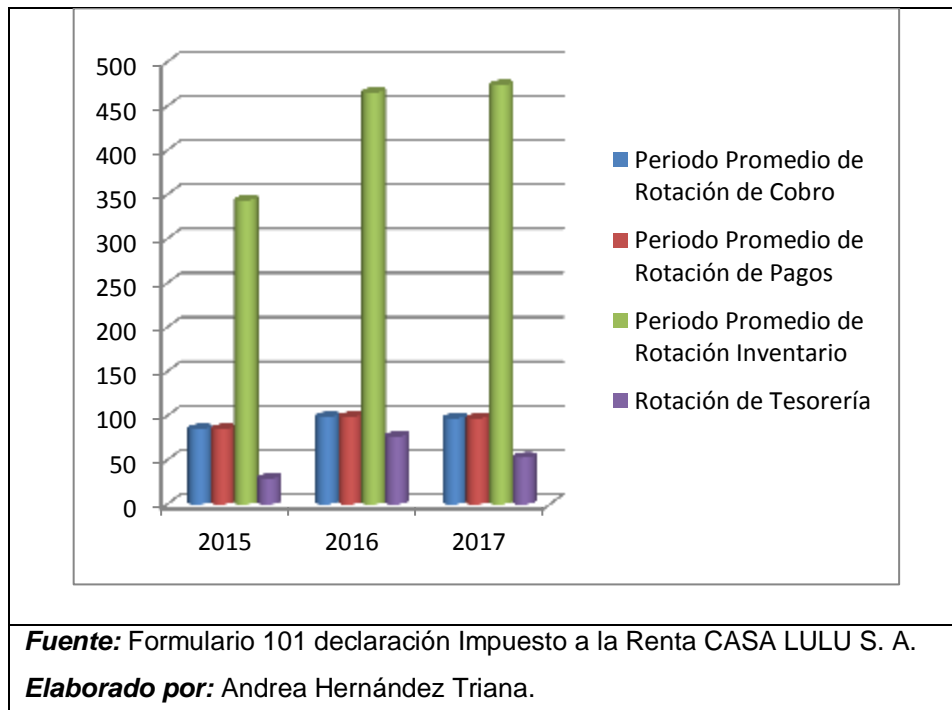
Fuente: Formulario 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana.

3.1.Periodos promedios.- El periodo promedio de pago indica el plazo promedio en el que se demora la empresa en cancelar sus obligaciones con sus clientes y el periodo promedio de cobro indica el plazo promedio en el que la empresa cobra a sus clientes, como se observa en la figura 3.1.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Figura 3.1



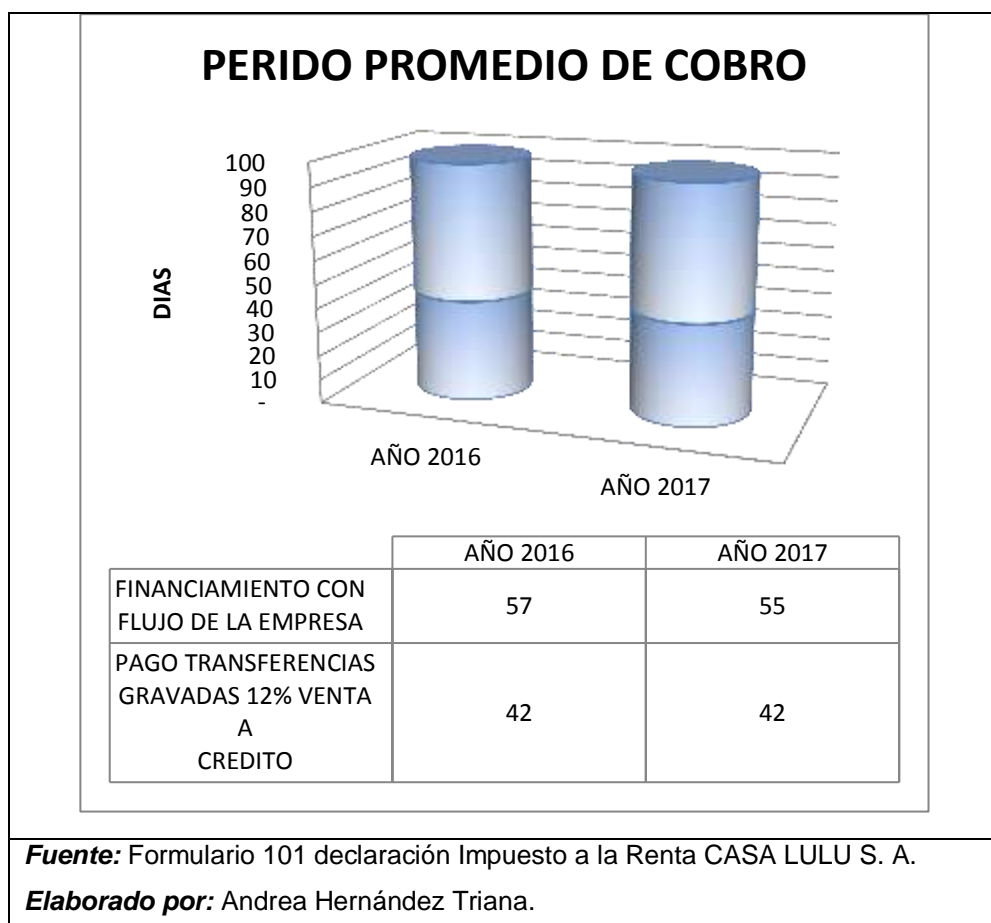
3.1.1 En virtud de los días promedio de pago y cobro podemos determinar periodos de financiamiento en el flujo de caja por la fecha de pago y declaración de impuestos y retenciones en relación al IVA.

El IVA generado por transacciones por ventas crédito se cancela con la declaración del impuesto del mes sub siguiente hasta el día que le corresponda de acuerdo al 9 dígito del RUC para Casa Lulu S A es el 12 de cada mes. (Servicio de Rentas Internas, 2018). La intención no es llegar a tener una contingencia por la falta de pago del impuesto, pero si lograr obtener el mayor provecho de este, el plazo de pago del IVA de las transacciones a crédito es de hasta 42 días (depende de la fecha de pago) el plazo promedio de cobro a los clientes

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

es de 85 días para el año 2015, 99 días para el año 2016 y 97 días para el año 2017, en relación a esta información existen aproximadamente 43 días para el año 2015, 57 días para el año 2016, y 55 días para el año 2017 en los que la empresa debe financiar este déficit en su flujo de caja, como se observa en la figura 3.2.

Figura 3.2

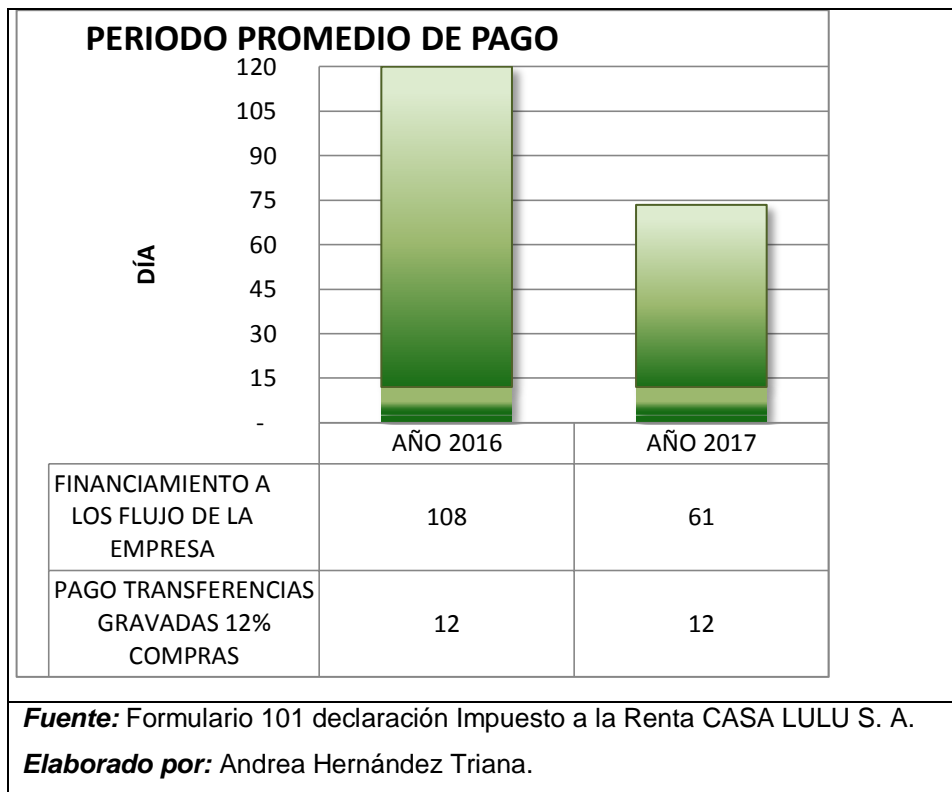


El IVA generado por transacciones por la compra crédito se cancela con la declaración del impuesto dentro del mismo mes, hasta el día que le corresponda de acuerdo al 9 dígito del RUC para Casa Lulu S A es el 12 de cada mes. Cabe indicar nuevamente que la intención no es llegar a pagar multa e intereses por la falta de pago del impuesto, más bien es lograr obtener el mayor beneficio, el plazo de pago del IVA de las transacciones por compras a contado y/o crédito es de hasta 12 días (depende de la fecha de pago) el plazo promedio

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

de pago a los proveedores es de 85 días para el año 2015, 120 días para el año 2016 y 73 días para el año 2017, en relación a esta información existen aproximadamente 73 días para el año 2015, 108 días para el año 2016, y 61 días para el año 2017 en los que la empresa financia su flujo de caja, como se observa en la figura 3.3.

Figura 3.3

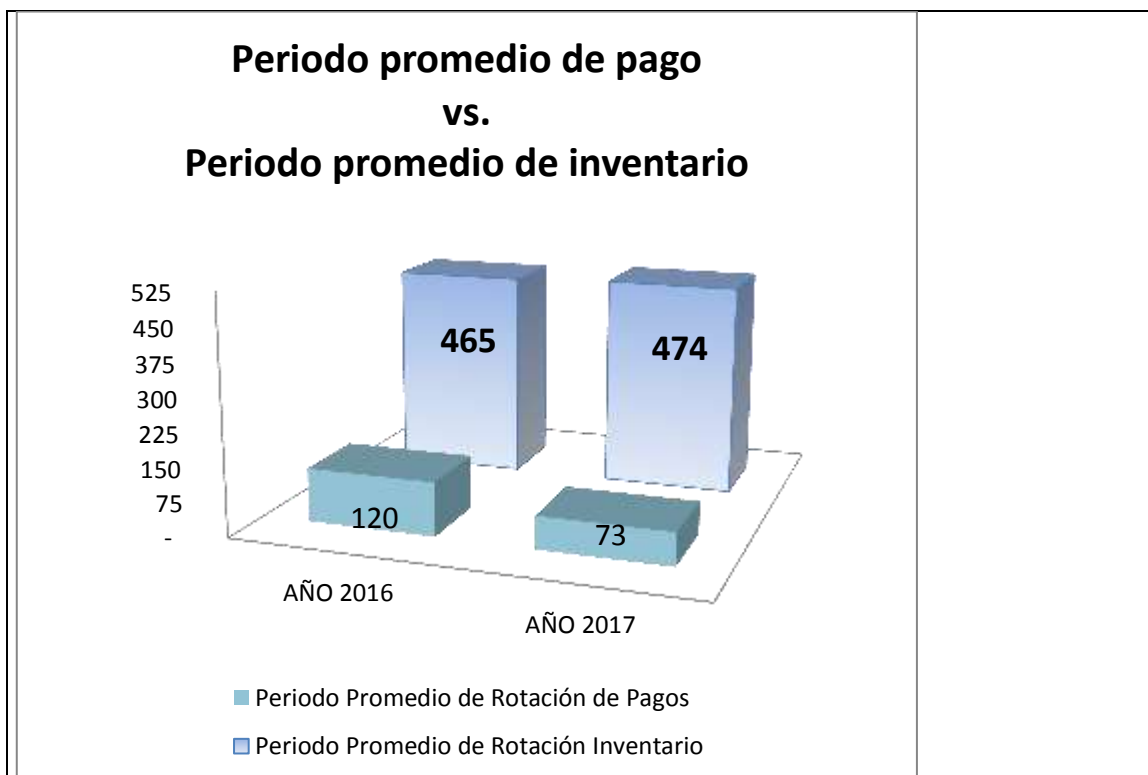


3.1.2. El Impuesto a la salida de Divisas es el impuesto a toda transacción pagos y transferencial al exterior, el agente de retención son las Instituciones Financieras, para efecto del análisis del impacto en el flujo de caja se considera la rotación del inventario que para el año 2015 es de 343 días, para el año 2016 de 465 días y para el año 2017 es de 474 días, considerando que el ISD se paga al momento de realizar las transferencia y que las mercancías Importadas por Casa Lulu S. A. no son al contado, se puede determinar que existe una brecha entre

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

el pago del ISD y el ingreso por la venta de inventario, como se observa en la figura 3.4.

Figura 3.4



Fuente: Formulario 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana.

A continuación se detalla el cálculo del ISD únicamente en las importaciones de mercancías desde el exterior, si al valor de compra del inventario durante el ejercicio fiscal se le suma el saldo Inicial de la Cuenta por Pagar a Proveedores del Exterior al año inméritamente anterior y se resta el Saldo de la misma cuenta al cierre del ejercicio fiscal, se puede observar el movimiento de la cuenta por Pagar al Exterior. Casa Lulu S A pagó alrededor de USD\$ 53 000 dólares por este impuesto por el año 2016 y para el año 2017 pago USD\$ 58 000 dólares aproximadamente pagados a los proveedores del exterior, en relación a los tiempo de pago de a proveedores y de Rotación del Inventario se puede expresar que la empresa al cierre de su ejercicio económico tiene cancelada la deuda con el proveedor y alrededor del 50% de la mercancía

**ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S.
A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR
TRIBUTOS.**

nueva pagada, indicando una brecha en el flujo de caja por un impuesto pagado sin generar aun ningún beneficio económico o renta para la empresa.

Calculo del ISD sobre las Importaciones para el año 2017 y el año 2016

AÑO 2016		AÑO 2017	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVIDAD	IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVIDAD
CASILLERO 504		CASILLERO 504	
123.602	6.130	-	
44.837	2.192	-	
126.541	6.277	162.350	8.068
88.504	4.375	62.947	3.097
1.250	13	66.061	3.253
102.564	5.078	44.088	2.154
-		28.244	1.362
123.429	6.121	201.009	10.000
50.512	2.476	202.893	10.095
151.315	7.516	281.689	14.034
189.650	9.432	21.881	1.044
-		40.719	1.986
1.002.205		1.111.880	

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Conclusiones

Con la información analizada la presente investigación ha demostrado que la empresa Casa Lulu S. A. debe incluir en su flujo el pago de los tributos municipales y estatales, reconocer la importancia de obtener el mayor beneficio al cancelar los tributos, reconocer las oportunidades de financiamiento de su flujo de caja mejorando sus índices de rotación de cobranza y el índice de rotación del inventario, examinar las alternativas para fortalecer las actividades económicas y mejorar la toma de decisiones. Es importante reconocer los tributos pagados por Casa Lulu S. A., y distinguir cuales son los que se producen por el giro del negocio y cuales no se producen o incrementan renta, para que estos no afecten al flujo de Caja disponible para compra de inventario. Identificar que existen varias contingencias por la falta de pago de tributos, tan importante es el pago de tributos a tiempo para este incumplimiento no termine generando financiamiento de Bancos y más pago de tributos como el Impuesto a SOLCA provocados en las formas de pago de los tributos. Es recomendable mejorar el índice de rotación de los inventarios se puede evidenciar que existe mercancía financiada por proveedores del exterior a través del crédito directo que no ha pagado intereses locales a Bancos pero ha cumplido con el pago de impuesto de salida de divisas.

El análisis de los Estados financieros permitió revisar los Indicadores liquidez y solvencia y gestión de Casa Lulu S.A. para los periodos contables 2015, 2016 y 2017, determinando la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones a corto plazo para lograr cumplir con obligaciones más urgentes producto del giro del negocio, con la comparación de indicadores financieros se puede determinar que la empresa tiene brechas excesivamente extremas entre recaudar en las ventas y en los cobros a los clientes los impuestos pagados sean estos IVA e ISD .

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Bibliografía

- Abad, J. (2018). *Gestión Digital*. Obtenido de <http://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/segun-los-termometros-de-la-inversion-extranjera-directa-ecuador-vive>
- Asamblea General del Estado. (2008). *Registro Oficial N° 449*. Obtenido de https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/contenidos/quienes-somos/Constitucion_politica.pdf
- Asamblea Nacional. (2010). *Código organico de la produccion, comercio e inversiones, COPCI*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/COPCI.pdf>
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Monetario Financiero*. Obtenido de Libro I: https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2018/01/codigo_organico_monetario_financiero_2017.pdf
- Benemerito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. (2018). *Misión y Visión*. Obtenido de <https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/permisos/>
- Cossío, V. (2011). *Banco del Estado*. Obtenido de Tributos Municipales: <http://www.bde.fin.ec/sites/default/files/publicaciones/Tributos%20Qu%C3%A9%20son%20y%20c%C3%B3mo%20empezar%20a%20cobrarlos.pdf>
- El Universo. (2013). *La embajada de las telas tiene su sede en Casa Lulú*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/11/27/nota/1826791/embajada-telas-tiene-su-sede-casa-lulu>
- Gitman, L. (2003). *Principios de Administración Financiera*. Mexico: Person.
- IASB, Fundación IFRS. (2015). *Norma NIIF para las PYMES*. London, United Kingdom: Arista Global Group.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2001). *Ley de Seguridad Social*. Obtenido de https://www.iess.gob.ec/documents/10162/33701/Ley_de_Seguridad_Social.pdf
- Mises, L. (2001). *La acción humana*. Madrid: Unión Editorial.
- Navas, R., & Marbelis, A. (2009). *Análisis Financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente*. Obtenido de Revista Venezolana de Gerencia: <http://www.redalyc.org/html/290/29012059009/>
- Servicio de Rentas Internas. (2007). *Ley Reformativa para la Equidad Tributaria*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases->

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

legales?p_auth=Nw6ouweD&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_of7yGq9alBkn&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=texto&p_p_col_count=2&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortl

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Legislacion Nacional*. Obtenido de Código Tributario:

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases->

legales?p_auth=Xq89V5Ja&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_of7yGq9alBkn&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=texto&p_p_col_count=2&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortl

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Mi guía tributaria*. Obtenido de

www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/.../Guia+01+-+Deberes+Formales.pdf

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Normativa Tributaria*. Obtenido de

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/normativa-tributaria1>

Servicio de Rentas Internas. (2017). *Ley Organica de Regimen Tributario Interno*. Obtenido de

www.sri.gob.ec

Servicio de Rentas Internas. (2017). *Normativa Tributaria*. Obtenido de Ley de Regimen

Tributario Interno: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases->

legales?p_auth=sxK2T2Fr&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_of7yGq9alBkn&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=texto&p_p_col_count=2&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortl

Servicio de Rentas Internas. (2018). *Guías básica Tributaria*. Obtenido de Registro Único DE

Ccontribuyente (RUC): <http://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC#gu%C3%ADas>

Super Intendencia de Compañías. (2018). *Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0013*.

Obtenido de

<https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/SectorSocietario/Normativa/Resoluciones>

**ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S.
A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR
TRIBUTOS.**

Anexos.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Anexo 1.

Estado de situación Financiera de Casa Lulu S. A. para los años 2015, 2016, 2017

	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
ACTIVO	3.568.278	2.959.307	3.006.132
ACTIVO CORRIENTE	3.335.193	2.886.616	2.856.382
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	145.137	249.514	212.798
CAJA	648	648	648
BANCOS	144.489	248.866	212.150
ACTIVOS FINANCIEROS	904.069	735.199	643.010
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	100.150	100.150	-
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	855.296	638.808	648.565
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	- 51.377	- 3.759	- 5.554
INVENTARIOS	2.285.988	1.889.698	2.000.574
INVENTARIO FINAL	2.285.988	1.889.698	2.000.574
INVENTARIO DE BIENES	2.181.500	1.889.698	1.819.945
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO PEDIDOS	104.488	-	180.629
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	12.205	-
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	-	12.205	-
ACTIVO NO CORRIENTE	233.078	72.692	149.741
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	927.499	805.687	820.807
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 640.797	- 694.422	- 634.083
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 53.625	- 38.574	- 43.227
OTROS INTANGIBLES	-	-	6.243
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
PASIVO	2.648.217	2.029.141	2.042.565
PASIVO CORRIENTE	2.216.769	1.216.357	929.935
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	425.615	390.552	294.860
PROVEEDORES LOCALES	47.791	43.084	70.702
PROVEEDORES EXTERIOR	377.824	347.469	224.158
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.768.134	746.286	569.927
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	23.020	79.519	65.148
IMPUESTOS POR PAGAR	11.603	36.331	35.627
RETENCIONES POR PAGAR	7.787	24.676	13.692
OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR	3.630	18.512	15.829
PASIVO NO CORRIENTE	431.448	812.784	1.112.630
LOCALES CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	53.625	465.316	694.893
PRETAMOS A ACCIONISTAS	53.625	465.316	694.893
DEL EXTERIOR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	377.824	347.469	417.737
PROVEEDORES ROPA Y TELA DEL EXTERIOR	377.824	347.469	417.737
PATRIMONIO NETO	930.053	930.166	963.557
CAPITAL	800	800	800
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	800	800	800
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	19.200	19.200	19.200
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	19.200	19.200	19.200
RESERVAS	250.925	250.925	250.925
RESERVA LEGAL	66.401	66.401	66.401
RESERVA DE CAPITAL	184.524	184.524	184.524
RESULTADOS ACUMULADOS	635.444	649.128	659.242
(+) UTILIDAD ACUMULADAS	635.444	649.128	659.242
RESULTADOS DEL EJERCICIO	13.684	10.113	33.391
UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO 2015	13.684	10.113	33.391
	3.568.278	2.959.308	3.006.132

Fuente: Formularios 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Anexo 2.

Estado de Resultados Integrales Casa Lulu S. A. para los años 2015, 2016 y 2017

	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
INGRESOS	3,475,940	3,264,234	3,443,730
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3,475,940	3,264,234	3,443,730
INGRESO POR VENTA DE BIENES	3,475,940	3,264,234	3,394,380
INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS INSTALACIÓN Y EQUIPOS	-	-	47,130
INTERESES	5,842	4,425	930
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	76,745
COSTOS	3,475,740	3,493,722	3,511,474
(*) Gastos de fiscalidad	3,789,473	3,393,980	3,689,490
(**) Depreciación Tuber y Roca	1,364,399	996,290	1,111,880
(*) Congregación Nacional producto terminado	355,317	25,484	123,873
(*) Congregación Nacional Servicio de Construcción	109,860	209,234	238,447
Material disponible para la Venta	4,413,239	3,373,438	3,543,990
Intereses Fiscal	2,393,980	1,809,680	1,839,945
GASTOS	3,237,492	373,202	397,237
GASTOS DE VENTA	547,223	599,873	572,040
RENTAS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	179,530	142,930	159,413
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	39,412	23,927	26,236
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	93,499	76,499	26,880
HONORARIOS, COMISIONES Y DEJETAS A PERSONAS NATURALES	34,470	29,113	32,820
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTONOMOS	11,543	5,143	893
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49,730	38,869	38,879
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	104,444	103,994	93,899
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	2,700	5,282	836
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,823	1,482	2,473
GUARDIANA	3,823	2,360	740
SEGUROS Y REASEGUROS (pólizas y colindios)	35,222	23,297	21,746
TRANSPORTE OTRAS Y FLETES	3,677	3,849	36,833
GASTOS DE VIAJE	16,274	8,234	22,274
AGUA, ENERGÍA, LÍZ, Y TELECOMUNICACIONES	38,493	11,820	34,430
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5,490	3,969	4,480
CUOTAS Y INSCRIPCIONES	334	736	484
DEPRECIACIÓN VEHICULOS	45,581	17,868	42,687
CUENTAS INCORRIBLES	-	3,739	2,820
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	219,494	193,530	206,411
RENTAS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	45,494	73,842	76,746
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	17,887	13,959	12,429
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	33,847	14,215	9,379
HONORARIOS, COMISIONES Y DEJETAS A PERSONAS NATURALES	4,180	4,881	4,892
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,242	29,334	35,254
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,870	1,788	474
GASTOS DE VIAJE	4,889	3,888	2,829
AGUA, ENERGÍA, LÍZ, Y TELECOMUNICACIONES	5,138	5,838	8,482
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	79,678	44,678	56,844
DEPRECIACIÓN ADMINISTRATIVO	5,044	2,981	540
GASTOS FINANCIEROS	394,482	138,482	86,444
Utilidad antes de Impuestos	38,449	15,362	76,543
UTILIDAD DEL EJERCICIO	26,440	15,254	50,393
(*) PARTICIPACION TRABAJADORES	3,096	2,280	7,554
UTILIDAD BRUTA	17,344	12,960	42,809
IMPUESTO CAUSADO	3,840	2,852	9,418
(*) ANTIPOSO EJERCICIO FISCAL DECLARADO	41,240	37,510	25,262
(*) SALDO ANTIPOSO PENDIENTE DE PAGO	18,203	18,203	17,601
(*) RESERVA DEL SALDO DEL ANTIPOSO - DECRETO EJECUTIVO No. 200	-	-	7,040
(*) RETENCIONES EN LA FUENTE	18,203	17,601	20,529
IMPUESTO A PAGAR / SALDO A FAVOR	-	962	80
ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO	37,510	25,262	29,251
PRIMERA CUOTA	9,653	8,831	7,861
SEGUNDA CUOTA	9,653	8,831	7,861
SALDO A LIQUIDAR PROXIMO AÑO	18,203	17,601	10,329

Fuente: Formularios 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Anexo 3.

ANALISIS VERTICAL ESTADO FINANCIERO CASA LULU S. A.

	AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
ACTIVO	3.768.278	100,0%	3.899.387	100,0%	3.004.122	100,0%
ACTIVO CORRIENTE	3.335.193	88,5%	2.896.416	74,5%	2.554.342	75,0%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	145.117	4,1%	249.214	6,4%	212.798	7,1%
CAJA	648	0,0%	648	0,0%	648	0,0%
BANCOS	144.469	4,0%	248.566	6,4%	212.150	7,1%
ACTIVOS FINANCIEROS	904.069	25,5%	735.199	20,0%	643.810	21,4%
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	100.150	2,9%	100.150	3,4%	-	0,0%
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	855.296	24,0%	638.500	21,6%	448.545	21,6%
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	- 51.377	-1,4%	- 3.759	-0,1%	- 5.554	-0,2%
INVENTARIOS	2.285.988	64,1%	1.859.498	63,9%	2.006.574	66,5%
INVENTARIO FINAL	2.285.988	64,1%	1.859.498	63,9%	2.006.574	66,5%
INVENTARIO DE BIENES	2.181.500	61,1%	1.859.698	61,3%	1.819.945	60,7%
MERCADERÍAS EN TRANSITO PEDIDOS	104.488	2,9%	-	0,0%	186.629	6,0%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	0,0%	12.285	0,4%	-	0,0%
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	-	0,0%	12.285	0,4%	-	0,0%
ACTIVO NO CORRIENTE	233.078	6,5%	73.892	2,0%	149.781	5,0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	927.499	26,0%	865.687	27,2%	826.867	27,3%
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 448.797	-15,0%	- 694.422	-23,5%	- 654.693	-21,1%
(-) DE TERCIERO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 53.625	-1,5%	- 38.574	-1,3%	- 43.227	-1,4%
OTROS INTANGIBLES	-	0,0%	-	0,0%	6.243	0,2%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
PASIVO	2.448.217	100,0%	2.828.141	100,0%	2.042.565	100,0%
PASIVO CORRIENTE	2.216.769	83,7%	1.216.337	50,9%	928.835	47,3%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	425.615	16,1%	390.552	19,2%	294.860	14,4%
PROVEEDORES LOCALES	47.791	1,9%	43.004	2,3%	70.702	3,5%
PROVEEDORES EXTERIOR	377.824	14,7%	347.469	17,1%	224.158	11,0%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.768.134	68,8%	746.286	36,8%	569.927	27,9%
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	23.020	0,9%	79.519	3,9%	65.148	3,2%
IMPUESTOS POR PAGAR	11.603	0,4%	36.331	1,8%	35.627	1,7%
RETENCIONES POR PAGAR	7.787	0,3%	24.676	1,2%	18.692	0,9%
OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR	3.610	0,1%	18.512	0,9%	15.839	0,8%
PASIVO NO CORRIENTE	431.448	16,3%	812.784	30,1%	1.112.650	54,5%
LOCALES CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	53.625	2,0%	465.516	22,9%	694.895	34,0%
PRESTAMOS A ACCIONISTAS	53.625	2,0%	465.516	22,9%	694.895	34,0%
DEL EXTERIOR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	377.824	14,3%	347.469	17,1%	417.737	20,5%
PROVEEDORES BOYA Y TELA DEL EXTERIOR	377.824	14,3%	347.469	17,1%	417.737	20,5%
PATRIMONIO NETO	836.053	100,0%	836.166	100,0%	963.557	100,0%
CAPITAL	800	8,1%	800	8,1%	800	8,1%
CAPITAL SUBSCRITO o ATRIBUIDO	800	8,1%	800	8,1%	800	8,1%
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	19.200	2,1%	19.200	2,1%	19.200	2,0%
PRIMA POR EMISION PRIMARIA DE ACCIONES	19.200	2,1%	19.200	2,1%	19.200	2,0%
RESERVAS	256.925	27,5%	290.925	30,0%	256.925	26,8%
RESERVA LEGAL	66.401	7,1%	66.401	7,1%	66.401	6,9%
RESERVA DE CAPITAL	184.524	19,4%	184.524	19,4%	184.524	19,4%
RESULTADOS ACUMULADOS	635.444	68,9%	649.128	69,3%	659.242	68,4%
UTILIDAD ACUMULADAS	635.444	68,9%	649.128	69,3%	659.242	68,4%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	13.684	1,5%	10.113	1,3%	33.391	3,5%
UTILIDAD EJERCICIO	13.684	1,5%	10.113	1,3%	33.391	3,5%
	3.768.278		3.899.387		3.004.122	

Fuente: Formularios 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Anexo 4.

Análisis Horizontal de los estados Financieros de los años 2015, 2016, 2017

	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	COMPARATIVO AÑO 2016 Y AÑO 2015	COMPARATIVO AÑO 2017 Y AÑO 2016
ACTIVO	3.568.270	2.959.307	3.006.122	-	608.963
ACTIVO CORRIENTE	3.335.193	2.886.616	2.856.382	-	30.234
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	145.137	249.514	212.798	-	36.716
CAJA	648	648	648	-	-
BANCOS	144.489	248.866	212.150	-	36.716
ACTIVOS FINANCIEROS	904.069	735.199	643.010	-	92.188
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	100.150	100.150	-	-	100.150
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	855.296	638.808	648.565	-	9.757
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	- 51.377	- 3.759	- 5.554	-	1.795
INVENTARIOS	2.285.988	1.889.698	2.000.574	-	396.289
INVENTARIO FINAL	2.285.988	1.889.698	2.000.574	-	396.289
INVENTARIO DE BIENES	2.181.500	1.889.698	1.819.945	-	291.801
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO PEDIDOS	104.488	-	180.629	-	104.488
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	12.205	-	-	12.205
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	-	12.205	-	-	12.205
ACTIVO NO CORRIENTE	233.078	72.692	149.741	-	160.386
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	927.499	805.637	820.807	-	15.120
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 640.797	- 694.422	- 634.083	-	60.339
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 53.625	- 38.574	- 43.227	-	4.654
OTROS INTANGIBLES	-	-	6.243	-	6.243
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
PASIVO	2.648.217	2.029.141	2.042.565	-	619.076
PASIVO CORRIENTE	2.216.769	1.216.357	929.935	-	286.422
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	425.615	390.552	294.860	-	95.692
PROVEEDORES LOCALES	47.791	43.084	70.702	-	4.708
PROVEEDORES EXTERIOR	377.824	347.469	224.158	-	30.355
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.768.134	746.286	569.927	-	1.021.848
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	23.020	79.519	65.148	-	14.371
IMPUESTOS POR PAGAR	11.603	36.331	35.627	-	24.728
RETENCIONES POR PAGAR	7.787	24.676	13.692	-	16.889
OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR	3.630	18.512	15.829	-	14.882
PASIVO NO CORRIENTE	431.448	812.784	1.112.630	-	381.336
LOCALES CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	53.625	465.316	694.893	-	229.578
PRESTAMOS A ACCIONISTAS	53.625	465.316	694.893	-	-
DEL EXTERIOR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	377.824	347.469	417.737	-	70.268
PROVEEDORES ROPA Y TELA DEL EXTERIOR	377.824	347.469	417.737	-	-
PATRIMONIO NETO	920.053	930.166	963.557	-	10.113
CAPITAL	800	800	800	-	-
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	800	800	800	-	-
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	19.200	19.200	19.200	-	-
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	19.200	19.200	19.200	-	-
RESERVAS	250.925	250.925	250.925	-	0
RESERVA LEGAL	66.401	66.401	66.401	-	-
RESERVA DE CAPITAL	184.524	184.524	184.524	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS	635.444	649.128	659.242	-	10.113
(+) UTILIDAD ACUMULADAS	635.444	649.128	659.242	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	13.684	10.113	33.391	-	23.278
UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO 2015	13.684	10.113	33.391	-	-
	3.568.270	2.959.308	3.006.122	-	608.963

Fuente: Formularios 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Anexo 5.

Estado de Resultados Integrales Casa Lulu S. A. análisis vertical para los años 2015, 2016 y 2017

	2015		2016		2017
INGRESOS	3.685.810	100%	2.370.859	100%	2.499.232
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.675.968	99,73%	2.364.234	99,72%	2.441.520
INGRESO POR VENTA DE BIENES	3.675.968	99,73%	2.364.234	99,72%	2.394.385
INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS INTALACIÓN Y EQUIPOS	-	-	-	-	47.136
INTERESES	9.842	0,27%	6.625	0,28%	950
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	-	-	56.763
COSTOS	2.429.740	65,92%	1.482.722	62,54%	1.541.654
(+)Inventario Inicial	2.780.475		2.181.500		1.889.698
(+)Importación Telas y Ropa	1.366.188		996.298		1.111.880
(+)Compras Nacionales producto terminado	355.517		25.406		121.573
(+)Compras Nacionales Servicio de Confección	109.060		169.216		238.447
Meradería disponible para la Venta	4.611.239		3.372.420		3.361.598
Inventario Final	2.181.500		1.889.698		1.819.945
GASTOS	1.235.430	33,52%	872.883	36,82%	907.215
GASTOS DE VENTA	747.253	20,27%	538.871	22,73%	552.160
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	179.538	4,87%	142.928	6,03%	184.611
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	39.612	1,07%	23.027	0,97%	26.226
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	95.699	2,60%	70.499	2,97%	28.000
HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALE	34.459	0,93%	29.113	1,23%	22.828
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTONOMOS	11.541	0,31%	9.141	0,39%	893
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	69.758	1,89%	38.069	1,61%	58.070
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	166.444	4,52%	103.996	4,39%	92.095
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	2.780	0,08%	5.282	0,22%	836
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.823	0,05%	1.482	0,06%	2.473
GUARDIANIA	3.823	0,10%	2.260	0,10%	760
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	35.522	0,96%	23.357	0,99%	21.766
TRANSPORTE GUIAS Y FLETES	5.677	0,15%	5.049	0,21%	16.033
GASTOS DE VIAJE	10.274	0,28%	8.216	0,35%	22.274
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	38.488	1,04%	31.020	1,31%	24.610
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5.698	0,15%	3.869	0,16%	4.468
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	536	0,01%	736	0,03%	604
DEPRECIACIÓN VENTAS	45.581	1,24%	37.069	1,56%	42.687
CUENTAS INCOBRABLES	-	0,00%	3.759	0,16%	2.925
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	289.694	7,86%	195.530	8,25%	266.611
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	85.686	2,32%	72.862	3,07%	76.706
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	17.017	0,46%	11.950	0,50%	12.429
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31.867	0,86%	16.213	0,68%	9.579
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	4.188	0,11%	4.881	0,21%	4.092
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.342	1,23%	29.334	1,24%	55.234
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.850	0,08%	1.588	0,07%	476
GASTOS DE VIAJE	6.888	0,19%	3.088	0,13%	2.829
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	8.138	0,22%	8.038	0,34%	8.662
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	79.675	2,16%	44.675	1,88%	96.064
DEPRECIACIÓN ADMINISTRATIVO	8.044	0,22%	2.901	0,12%	540
GASTOS FINANCIEROS	198.482	5,39%	138.482	5,84%	88.444
Utilidad Antes de Impuestos	20.640	0,56%	15.254	0,64%	50.363
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20.640		15.254		50.363
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	3.096		2.288		7.554
UTILIDAD GRAVABLE	17.544		12.966		42.809
IMPUESTO CAUSADO	3.860		2.852		9.418
(-)ANTICIPO EJERCICIO FISCAL DECLARADO	43.244		37.510		25.262
(+) SALDO ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	18.203		18.203		17.601
(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	-		-		7.040
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	18.203		17.601		10.529
IMPUESTO A PAGAR / SALDO A FAVOR	-		602		32
ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO	37.510		25.262		26.251
PRIMERA CUOTA	9.653		3.831		7.861
SEGUNDA CUOTA	9.653		3.831		7.861
SALDO A LIQUIDAR PROXIMO AÑO	18.203		17.601		10.529

Fuente: Formularios 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana.

ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CASA LULU S. A. PARA EL ANÁLISIS DE LOS VALORES PAGADOS POR TRIBUTOS.

Anexo 6.

Estado de Resultados Integrales Casa Lulu S. A. análisis horizontal para los años 2015, 2016 y 2017

	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	COMPARATIVO AÑO 2016 Y AÑO 2015	COMPARATIVO AÑO 2017 Y AÑO 2016
INGRESOS	3.695.810	2.370.859	2.499.232	-	1.314.951
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.675.968	2.364.234	2.441.520	-	1.311.734
INGRESO POR VENTA DE BIENES	3.675.968	2.364.234	2.394.385	-	1.311.734
INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS INTALACIÓN Y EQUIPOS	-	-	47.136	-	47.136
INTERESES	9.842	6.625	950	-	3.217
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	56.763	-	56.763
COSTOS	2.429.740	1.482.722	1.541.654	-	947.018
(-)Inventario Inicial	2.790.475	2.181.500	1.889.698	-	698.975
(+)Importación Telas y Ropa	1.366.188	996.298	1.111.880	-	369.890
(+)Compras Nacionales producto terminado	355.517	25.406	121.573	-	330.111
(+)Compras Nacionales Servicio de Confección	109.060	169.216	238.447	-	69.156
Mercadería disponible para la Venta	4.611.239	3.372.420	3.361.598	-	1.238.819
Inventario Final	2.181.500	1.889.698	1.819.945	-	291.801
GASTOS	1.235.430	872.883	907.215	-	362.546
GASTOS DE VENTA	747.253	538.871	652.160	-	208.382
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	179.538	142.928	184.611	-	36.610
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	39.612	23.027	26.226	-	16.584
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	95.699	70.499	28.000	-	25.200
HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATUREALE	34.459	29.113	22.828	-	5.346
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	11.541	9.141	893	-	2.400
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	69.758	38.069	58.070	-	31.690
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	166.444	103.996	92.095	-	62.447
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	2.780	5.282	836	-	2.502
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.823	1.482	2.473	-	341
GUARDIANA	3.823	2.260	760	-	1.564
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	35.522	23.357	21.766	-	12.165
TRANSPORTE GUIAS Y FLETES	5.677	5.049	16.033	-	628
GASTOS DE VIAJE	10.274	8.216	22.274	-	2.058
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	38.488	31.020	24.610	-	7.468
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5.695	3.869	4.468	-	1.829
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	536	736	604	-	200
DEPRECIACIÓN VENTAS	45.581	37.069	42.687	-	8.512
CUENTAS INCOBRABLES	-	3.759	2.925	-	3.759
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	289.604	195.530	266.611	-	94.164
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	85.686	72.862	76.706	-	12.824
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	17.017	11.950	12.429	-	5.067
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	31.867	16.213	9.579	-	15.654
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATUREALES	4.188	4.881	4.092	-	693
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.342	29.334	55.234	-	16.008
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.850	1.898	476	-	1.262
GASTOS DE VIAJE	6.888	3.888	2.829	-	3.800
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	8.138	8.038	8.662	-	100
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	79.675	44.675	96.064	-	35.000
DEPRECIACIÓN ADMINISTRATIVO	8.044	2.901	540	-	5.143
GASTOS FINANCIEROS	198.482	138.482	88.444	-	60.000
Utilidad Antes de Impuestos	20.640	15.254	50.363	-	5.386
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20.640	15.254	50.363		
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	3.096	2.288	7.554		
UTILIDAD GRAVABLE	17.544	12.966	42.809		
IMPUESTO CAUSADO	3.860	2.852	9.418		
(-)ANTICIPO EJERCICIO FISCAL DECLARADO	43.244	37.510	25.262		
(+) SALDO ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	18.203	18.203	17.601		
(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	-	-	7.040		
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	18.203	17.601	10.529		
IMPUESTO A PAGAR / SALDO A FAVOR	-	602	32		
ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO	37.510	25.262	26.251		
PRIMERA CUOTA	9.653	3.831	7.861		
SEGUNDA CUOTA	9.653	3.831	7.861		
SALDO A LIQUIDAR PROXIMO AÑO	18.203	17.601	10.529		

Fuente: Formularios 101 declaración Impuesto a la Renta CASA LULU S. A.

Elaborado por: Andrea Hernández Triana